DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3567

CHILLAN VIEJO, 21 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación y Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- El permiso presentado por los Funcionarios del Departamento de Educación que se indica, de fecha 11.04.2023 hasta el 13.04.2023 para que se le conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	ABIGAIL ROMERO GODOY	11.04.2023	11.04.2023	1	EDUCACION
[redacted]	CAMILA JARA ISLA	13.04.2023	13.04.2023	0.5	EDUCACION

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OES / AGC / EOL / cll
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación; **Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)**

MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
VºBº CONTROL INTERNO

21 ABR 2023